



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE JUNIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020220185400 FALLO STC5987-2022 FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 15 DE JUNIO DE 2022 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO CARISOL EPIAYU CASTRO, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y COMO «AUTORIDAD ANCESTRAL Y TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA EL WAYUUKAZO», ALICIA CASTRO EPIAYU; BELSI, ALEJANDRINA, ARTURO, SORAYI, ERIKA, DUBAN, JOAQUÍN Y YAQUELIN PEÑALVER; YUSMERIS PAOLA Y YERRI JOSÉ PEÑALVER EPIAYU CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA LOCALIDAD. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL